



Dzan, Yucatán a 15 de abril del 2013

Asunto: Respuesta de información

Nº de oficio: 01

2012-2015

LANDI ESTILITA HAU KANCAB

UMAIP de Dzan

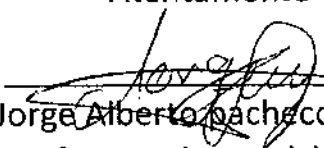
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número 01 de la fecha 15, relativo a las actas de cabildo en las que se autorice la enajenación de bienes muebles o inmuebles autorizados por el ayuntamiento en el periodo del 1º de septiembre de 2012 al 31 de marzo de 2013

De conformidad con los artículos 153,155y157 de la ley de gobierno de los municipios del estado de Yucatán, le informo que después de una revisión exhaustiva a las actas de cabildo correspondientes al periodo antes citado, no se encontró la información solicitada, toda vez que en dicho periodo no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad del H. ayuntamiento de Dzan.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente


C. Jorge Alberto Pacheco Interian
Secretario municipal



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO
MUNICIPAL
2012-2015
DZAN, YUCATÁN

Nombre y firma de la UMAIP: Landy Estilita Hau Kancab 

Fecha de generación del documento: 15 de abril del 2013

Fecha de actualización den la información: 15 de abril del 2013